



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /166/2024

BAHÍA BLANCA, 24/04/2024.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 1096/23 (T.O.);

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia a diferentes Áreas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado. (cargo 31030306 reservado oportunamente).

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento mencionado en el Visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 8 de abril de 2024;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición para la provisión de los siguientes cargos:

ÁREA VII

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple

Asignatura: “Historia Económica del Siglo XX”

Jurado Titular: DR. Juan Cruz FERNÁNDEZ, DRA. Flavia POINSOT y DRA. Ma. Emma SANTOS

Jurado Suplente: MG. Patricia AUDINO y DR. Fernando TOHMÉ

Veedores: DR. Maximiliano MIRANDA ZANETTI, ESP. Mariela SCUDELATI y SRTA. Trinidad MATEOS



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2º: Fijar como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días **25 de abril al 2 de mayo de 2024**

ARTÍCULO 3º: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8º inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.